

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-243

Hoy 25 de febrero de 2026

Se comunica a: ESPINOSA CASTILLO FRANCISCO.

Apoderados Legal(s) de: IOVANE Y COMPAÑÍA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: SALSA NAPOLI.

Número: 325292.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Salsa. En la solicitud se expresó que no se reivindica; sin embargo, no se precisó cuáles palabras o elementos son objeto de dicha no reivindicación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 25 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-244

Hoy 25 de febrero de 2026

Se comunica a: ESPINOSA CASTILLO FRANCISCO.

Apoderados Legal(s) de: IOVANE Y COMPAÑÍA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 325291.

Clase(s): 16, 25 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. El Poder y la Declaración jurada indican autorización para solicitar el registro de la marca 'RESTAURANTE NAPOLI Y PIZZERIA y Diseño', la presente solicitud corresponde únicamente a una marca figurativa (solo diseño), sin elementos denominativos."

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 25 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

ANUCLADO

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-245

Hoy 25 de febrero de 2026

Se comunica a: ESPINOSA CASTILLO FRANCISCO.

Apoderados Legal(s) de: IOVANE Y COMPAÑÍA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 325291.

Clase(s): 16, 25 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. El Poder y la Declaración jurada indican autorización para solicitar el registro de la marca 'RESTAURANTE NAPOLI Y PIZZERIA y Diseño', la presente solicitud corresponde únicamente a una marca figurativa (solo diseño), sin elementos denominativos."

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 25 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-246

Hoy 25 de febrero de 2026

Se comunica a: ROJAS SOTO, KAREN.

Apoderados Legal(s) de: CORRETAJE DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGOS GENERALES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: CO SEGUROS.

Número: 325278.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La imagen del Mapa de América

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 25 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-247

Hoy 25 de febrero de 2026

Se comunica a: AXIOS LAW .
Apoderados Legal(s) de: INTERNATIONAL STOCK EXCHANGE CORP. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ISE INTERNATIONAL STOCK EXCHANGE.
Número: 325277.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 25 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-248

Hoy 25 de febrero de 2026

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal(s) de: GASCOL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: EMS AL CABÓN ASADOS.

Número: 325272.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,
Corregir. Indicar domicilio preciso de la sociedad
No Reivindicar. La palabra Asados

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 25 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

